

CÓDIGO: 086

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Períodos: TRIMESTRAL ACUMULADO (Enero-diciembre/2023)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
INSTITUCIONAL (consolidada)



Introducción

a. Antecedentes

- Con fecha 17 de diciembre de 2013, mediante Ley publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Con fecha 17 de julio de 2019, mediante Resolución RPC-SO-25-No.418-2019, el Consejo de Educación resuelve validar el Estatuto de la Universidad de las Artes aprobado mediante Resolución CG-UA-2019-048, de 06 de junio de 2019, el mismo que guarda conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior.
- Con fecha 21 de septiembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación, emite el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” 2021-2025 con las directrices de planificación a las instituciones públicas y la Universidad de las Artes se alinea a los objetivos 2, 7 y 14; a las políticas 2.4, 7.4 y 14.2; y, las metas 2.4.1, 2.4.2, 7.4.2, 7.4.3, 7.4.5 y 14.3.2.
- Con fecha 01 de enero de 2021, mediante Resolución RPC-SE-26-No.178-2020 el Consejo de Educación Superior aprobó la institucionalización de la Universidad de las Artes.
- Con fecha 15 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, emite segundo debate del “Informe sobre la aplicación de la metodología de distribución de recursos destinados

anualmente por parte del estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y las que reciben rentas y asignaciones del estado, año 2023”, donde se analiza la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas en el país, incluida la Universidad de las Artes.

- Con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2023-002 el Órgano Colegiado Superior (OCS) resuelve en su artículo 1: “Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2023 de la Universidad de las Artes”, además el artículo 2 dispone: “Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”.
- Con fecha 9 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma al incremento de ingresos a la Universidad de las Artes por \$ 37,500.00 USD, correspondiente al proyecto “Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural: avivando la colaboración social y la resiliencia comunitaria a través del arte, la comida y la innovación con la Embajada de Estados Unidos”.
- Con fecha 9 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma al incremento de ingresos a la Universidad de las Artes por \$ 267,500.00 USD, correspondiente al Convenio con la Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y espacios de cuidado con arte para peques.
- Con fecha 15 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma al incremento de ingresos a la Universidad de las Artes por \$ 36,724.96 USD, correspondiente a los saldos por comprometidos no devengados del periodo 2022, grupo 84.
- Con fecha 21 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma al incremento de ingresos a la Universidad de las Artes por \$ 204,175.60 USD, correspondiente a los saldos de caja del periodo 2022.
- Con fecha 13 de abril de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la disminución de presupuesto con la finalidad de transferir recursos al Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN, para el pago de matrícula de los 2 vehículos que se tienen bajo convenio de comodato entre la UArtes y el IAEN.
- Con fecha 24 de abril de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma al incremento de presupuesto a la Universidad de las Artes por \$ 233,133.70 USD, dispuestos en las fuentes 001, 002 y 003, correspondiente a los saldos comprometidos no devengados del periodo 2022, del proceso “Readecuación y remodelación del edificio de la primera fase del antiguo edificio Ex SRI para uso de la Universidad de las Artes”.
- Con fecha 27 de julio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la reforma al incremento de presupuesto a la Universidad de las Artes

por \$ 592,031.87 USD, dispuestos en la fuente 001, correspondiente a valores de devolución de IVA.

b. Contexto Legal

Misión: Formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, espíritu abierto a los principios y prácticas transdisciplinarios, sentipensamiento crítico y conciencia social transformadora para generar praxis creativas, procesos y producciones artísticas que contribuya a la ampliación de la diversidad de conocimientos y capacidades, al fomento de las artes y a la transformación de la sociedad y de las economías de la vida y la cultura.

Visión: La UArtes al 2046 liderará la formación superior a través de un modelo educativo-pedagógico integral en artes basada en la indagación, la experimentación y el inter-aprendizaje vivencial con enfoques en la interculturalidad, la vida y posicionamiento del aprendizaje, que permite la creación artística de distintas corrientes y praxis a través de una oferta académica inter y transdisciplinaria, fomenta y revitaliza los saberes es innovadora y reconocida, se fundamenta en los pilares de saber-hacer, saber-cuidar y senti-pensar. Gestiona, produce y trabaja con el conocimiento mediante la investigación en, sobre, y para las artes, apoyándonos en las redes y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional en pro de la transformación de la matriz productiva social y del ámbito socio-cultural en los distintos territorios.

ANÁLISIS:

La Universidad de las Artes en el periodo 2023 recaudó en la fuente de financiamiento 002, un porcentaje de 91,78% respecto a lo planificado, esto se da debido a que en los valores codificados se toman en cuenta los saldos de años anteriores. En donde los ingresos más importantes se dieron por cobros por maestría y pérdida de gratuidad.

En la fuente de financiamiento 701 que corresponde a los convenios que mantiene vigente la institución se tuvo una recaudación del 96,06%, esto debido a que los valores restantes por concepto del convenio con la Embajada de Estados Unidos se aplazaron para el periodo 2024. Las demás fuentes de financiamiento al ser recursos que brinda el Estado para la operación tuvieron un 100% de recaudación.

En cuanto a los egresos, la Universidad de las Artes tuvo una ejecución del 86,86% (incluida fuente 998), con un compromiso del 96,61%. La diferencia de ambos rubros se da debido a las demoras en el último trimestre del MEF para el pago de anticipos a proveedores, así como retrasos en los permisos de funcionamiento para la readecuación del edificio Ex SRI.

A. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

Código Fuente	Fuente de Financiamiento	Codificado	Recaudado	Monto devengado (%)	Causas y Justificativos Incremento / Decremento								
002	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	337.965,00	310.191,74	91,78%	<p>La fuente 002 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN, en la cédula presupuestaria está desglosado de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Codificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor presupuestado</td> <td>337.965,00</td> </tr> <tr> <td>Valor disponible Años Anteriores</td> <td>294.642,53</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los ingresos del 2023 corresponden al contrato de arriendo del comedor MONO CAPUCINO, arriendo cafetería MASAMADRE, y CAFETERIA GOBERNACIÓN, pago por pérdida de gratuidad por parte de los estudiantes, renovación de carnet, venta de libros, cobros por las maestrías que ofrece la Universidad, congreso MANGLAR, congreso UA, cursos por formación continua, pago por siniestros por parte de las aseguradoras, servicio de logística en evento internacional. Algunos de los motivos por el porcentaje recaudado son los siguientes: Se cuenta con una recaudación del 91,78%, esto es en relación de lo presupuestado vs lo recaudado de enero a diciembre. Siendo los rubros más significativos, los cobros por maestrías, y pérdida de gratuidad. Es importante destacar que dentro del valor codificado se incluye el monto de los saldos de caja, cuyo valor es de \$294.642,53 saldo años anteriores; mismos que no se recaudan, pero que igual se informa como parte del codificado de ingresos dentro del grupo 370000. Considerando lo dicho en el párrafo anterior, el porcentaje efectivo de recaudación al 31 de diciembre es de 91,78 %</p>	Descripción	Codificado	Valor presupuestado	337.965,00	Valor disponible Años Anteriores	294.642,53		
Descripción	Codificado												
Valor presupuestado	337.965,00												
Valor disponible Años Anteriores	294.642,53												
003	RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	10.279.345,91	10.279.345,91	100,00%	<p>Los ingresos recibidos por PREASIGNACIONES, de acuerdo a la ley del FONDO PERMANENTE PARA EL DESARROLLO UNIVERSITARIO Y POLITECNICO (FOPEDEUPO), de acuerdo a lo reflejado en las cedulas presupuestarias, se desglosa de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Codificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor preasignado</td> <td>10.279.345,91</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades (CND)</td> <td>108.157,90</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al 31 de diciembre del 2023, se ha recibido y recaudado los valores mensuales presupuestado por las preasignaciones, teniendo a la fecha una recaudación por el valor de USD 10'279.345,91, alcanzando un porcentaje de recaudación del 100,00%.</p>	Descripción	Codificado	Valor preasignado	10.279.345,91	Disponibilidades (CND)	108.157,90		
Descripción	Codificado												
Valor preasignado	10.279.345,91												
Disponibilidades (CND)	108.157,90												
001	RECURSOS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS - PGE	4.162.732,97	4.162.732,97	100,00%	<p>Los ingresos recibidos por fuente 001-son, de acuerdo a lo reflejado en las cedulas presupuestarias, se desglosa de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Codificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transferencias Corriente del Sector Público</td> <td>3'498.362,97</td> </tr> <tr> <td>Reintegro de Iva</td> <td>664.370,00</td> </tr> <tr> <td>Variación de disponibilidades</td> <td>71.233,83</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Codificado	Transferencias Corriente del Sector Público	3'498.362,97	Reintegro de Iva	664.370,00	Variación de disponibilidades	71.233,83
Descripción	Codificado												
Transferencias Corriente del Sector Público	3'498.362,97												
Reintegro de Iva	664.370,00												
Variación de disponibilidades	71.233,83												

					Al 31 de diciembre del 2023, se ha recibido y recaudado los valores mensuales presupuestado de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto General del Estado, teniendo a la fecha una recaudación por el valor de USD 4'162.732,97, alcanzando un porcentaje de recaudación del 100,00%.												
701	ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	317.500,00	305.000,00	96,06%	<p>Los Ingresos correspondiente a fuente 701 " ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES", corresponden a:</p> <p>- PREMIO ASISTENCIA FEDERAL -EMBAJADA DE LOS ESTADOS YUNIDOS". -CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON PREFECTURA DEL GUAYAS.</p> <p>De enero a diciembre 31 se ha recaudado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Codificado</th> <th>Recaudado</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Presupuestado (según premio)</td> <td>50.000,00</td> <td>37.500,00</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Valor Presupuestado (Según Convenio)</td> <td>267.500,00</td> <td>267.500,00</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Considerando lo dicho, el porcentaje efectivo de recaudación es de 96,06 %, esto al 31 de diciembre del 2023.</p>	Descripción	Codificado	Recaudado	%	Valor Presupuestado (según premio)	50.000,00	37.500,00	75%	Valor Presupuestado (Según Convenio)	267.500,00	267.500,00	100%
Descripción	Codificado	Recaudado	%														
Valor Presupuestado (según premio)	50.000,00	37.500,00	75%														
Valor Presupuestado (Según Convenio)	267.500,00	267.500,00	100%														

B. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

SIN PROYECTO														
GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	COM+CERTF	DEVENGADO	ANTICIPOS NO AMORTIZADOS	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	DEV + ANTC NO AMORT...	% EJE COM	% EJE COM+CERTF	% EJE DEV	% EJE DEV +ANTC NO AMORT...
51	GASTOS EN PERSONAL	9.381.851,25	-	9.230.379,50	9.230.379,50	9.230.379,50			-	9.230.379,50	98,39	98,39	98,39	98,39
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.988.532,35	3.099,03	3.684.480,18	3.687.579,21	2.988.861,44	127.707,55		127.707,55	3.116.568,99	92,38	92,45	74,94	78,14
	998	44.765,93	-	44.765,93	44.765,93	44.765,93			-	44.765,93	100,00	100,00	100,00	100,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	145.203,74	-	127.702,73	127.702,73	127.702,73			-	127.702,73	87,95	87,95	87,95	87,95
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	756.747,23	-	750.934,73	750.934,73	750.934,73			-	750.934,73	99,23	99,23	99,23	99,23
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	397.387,41	3.024,00	381.820,01	384.844,01	198.578,35	88.974,91		88.974,91	287.553,26	96,08	96,84	49,97	72,36

	998	28.363,00	-	28.363,00	28.363,00	28.363,00	-	28.363,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
99	OTROS PASIVOS	4.352,46	-	4.352,46	4.352,46	4.352,46	-	4.352,46	100,00	100,00	100,00	100,00		
	TOTAL SIN PROYECTO	14.747.203,37	6.123,03	14.252.798,54	14.258.921,57	13.373.938,14	216.682,46	-	216.682,46	13.590.620,60	96,65	96,69	90,69	92,16

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	COM+CERTIF	DEVENGADO	ANTICIPOS NO AMORTIZADOS	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR	DEV + ANTC NO AMORT...	% EJE COM	% EJE COM+CERT F	% EJE DEV	% EJE DEV +ANTC NO AMORT
PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES														
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	65.508,87	-	63.996,92	63.996,92	44.196,92				44.196,92	97,69	97,69	67,47	67,47
75	OBRAS PÚBLICAS	709.496,21	-	689.570,47	689.570,47	82.259,47	228.218,38	-	228.218,38	310.477,85	97,19	97,19	11,59	43,76
	998	233.133,66	-	233.133,66	233.133,66	233.133,66			-	233.133,66	100,00	100,00	100,00	100,00
84	EGRESO DE CAPITAL	122.498,62	-	100.791,91	100.791,91	58.595,00	6.990,01		6.990,01	65.585,01	82,28	82,28	47,83	53,54
	TOTAL PROYECTO	1.130.637,36	-	1.087.492,96	1.087.492,96	418.185,05	235.208,39	-	235.208,39	653.393,44	96,18	96,18	36,99	57,79
	TOTAL	15.877.840,73	6.123,03	15.340.291,50	15.346.414,53	13.792.123,19	451.890,85	-	451.890,85	14.244.014,04	96,61	96,65	86,86	89,71

PROYECTOS PRESUPUESTARIOS (Código-Descripción)	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIARIOS ATENDIDOS	REFERENCIA DEL SERVICIO O BENEFICIO BRINDADO A LA SOCIEDAD	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROYECTO PRESUPUESTARIO (USD - consolidadas en millones)	OBSERVACIONES
090860000.0000.387170 Ampliación de la Oferta Académica	1986 personas pertenecientes a la comunidad universitaria serán aquellos beneficiados de la readecuación del edificio Ex SRI	Readecuación del edificio Ex SRI en su primera fase, compra de equipamiento tecnológico de la Universidad de las Artes	\$ 185,051.39	

Nota: Se priorizaron recursos conforme asignación por la SNP.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante convocatoria a reunión virtual, indica la respectiva asignación inicial presupuestaria de la Universidad de las Artes, con un monto total de \$ 14,200,958.73 USD. Desde la asignación inicial hasta el 31 de diciembre de 2023, la Universidad de las Artes ha recibido el monto total de \$ 1.370.619,41 USD, teniendo un valor codificado de \$ 15.571.578,14 USD.

Estos ingresos adicionales se fundamentaron de la siguiente manera:

FECHA	DESCRIPCIÓN	TIPO	MONTO
9/3/2023	Convenio Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural: avivando la colaboración social y la resiliencia comunitaria a través del arte, la comida y la innovación con la Embajada de Estados Unidos	AMPLI	\$ 37.500,00
9/3/2023	Convenio con la Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y espacios de cuidado con arte para peques	AMPLI	\$ 267.500,00
15/3/2023	Comprometidos No Devengados	AMPLI	\$ 36.724,96
21/3/2023	Saldos de Caja periodos anteriores	AMPLI	\$ 204.175,60
13/4/2023	Pago de matrícula de los 2 vehículos que se tienen bajo convenio de comodato entre la UArtes y el IAEN	DISMI	\$ -446,72
24/4/2023	Readecuación y remodelación del edificio de la primera fase del antiguo edificio Ex SRI para uso de la Universidad de las Artes	AMPLI	\$ 233.133,70
25/7/2023	Saldos por devolución de IVA	AMPLI	\$ 592.031,87
TOTAL INGRESOS			\$ 1.370.619,41

Fuente: Esigef

Dentro de la planificación institucional de la Universidad de las Artes, se esperaba contar con los valores del convenio Cocina Afroecuatoriana y patrimonio cultural con la Embajada de Estados Unidos, de fuente de financiamiento 701, ya que es un convenio

que se firmó desde el periodo 2022, y se tenía planificada su ejecución para el periodo 2023, por un monto de \$ 37.500 USD.

En el caso del Convenio con la Prefectura del Guayas: Escuela de las Artes Populares del Guayas y espacios de cuidado con arte para peques, dicho acuerdo se tenía planificado realizar para el presente periodo, tal que, desde noviembre 2022, se hicieron las gestiones pertinentes para la inclusión del mismo; es así que para el periodo 2023 se tenían planificadas cada una de las tareas para la ejecución del convenio por \$ 267.500,00 USD.

En el periodo 2022, producto de los compromisos adquiridos por la Universidad de las Artes con terceros y los recursos provenientes de saldos de caja de periodos anteriores se tenía planificado el ingreso de \$ 240.900,56 USD, para el pago de los compromisos no devengados, así como recursos en fuente 002 que iban a estar destinados a la ejecución de actividades de la Escuela de Posgrado, así como la adquisición de equipamiento tecnológico y la contratación por honorarios profesionales de distintos profesionales para mejorar la operatividad de la universidad.

Para la readecuación y remodelación del edificio Ex SRI, en su primera fase, se planificó el pago de \$ 233.133,70 USD, de los cuales se ejecutaron \$ 82.259,47 USD, debido inconvenientes externos a la Universidad de las Artes para la ejecución del mismo.

Si bien es cierto, el ingreso de saldos por valores de IVA por \$ 592.031,87 USD, no se tenía contemplado para el presente periodo, sí se tenía una planificación referente al Proyecto de inversión "Ampliación de la Oferta Académica de la Universidad de las Artes", donde se realizaron las contrataciones de readecuación y remodelación del edificio Ex SRI, en su segunda fase y la compra de equipamiento tecnológico.

1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades" (objetivos estratégicos) – ODS – Programa Presupuestario

OBJETIVOS ODS	METAS ODS	OBJETIVOS PND	POLÍTICAS PND	METAS PND	OEI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (código y descripción)	MONTO DEVENGADO	RESULTADOS ALCANZADOS
4. Educación de Calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica,	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior	1. Formación Superior en Artes Contribuir a garantizar el derecho a la educación superior	82 FORMACION Y GESTION ACADEMICA	\$ 7,510,898.37	Dentro de este objetivo estratégico, se cuenta en la actualidad con 1.574

	<p>profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto</p>	<p>terciaria del 37,34% al 50,27%</p> <p>7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%</p> <p>7.4.5 Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756</p>	<p>en artes, a través de una oferta académica de pregrado y posgrado caracterizada por su transdisciplinariedad, el manejo crítico de las tecnologías, incluyendo docentes destacados por su práctica profesional y artística. Nuestra propuesta se canaliza a través de un modelo educativo integral, que incluye saberes no convencionales, y utiliza pedagogías y métodos creativos y críticos, que aseguran el acceso a la construcción diversa de conocimientos</p>		<p>estudiantes matriculados en las diferentes carreras de licenciatura, 64 en posgrado y 266 en nivelación de la universidad de las Artes.</p> <p>La tasa de oferta de variación de cupos fue del 6.35% con relación al año anterior.</p>	
<p>8.Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional</p>	<p>2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio</p>	<p>2.4.2 Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912</p> <p>2.4.1 Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto</p>	<p>Investigación y Creación de Teorías, Saberes y Procesos Artísticos: Generar y consolidar un acervo de conocimientos plurales para fortalecer e innovar el sistema de las creatividades y de las artes, fortalecer las reflexiones metodológicas que rotan en torno a la creatividad y la experimentación artística, así como contribuir a la transformación de la sociedad, a través de investigaciones colaborativas y participativas en el ámbito artístico de la UArtes.</p>	<p>83 GESTION DE LA INVESTIGACION</p>	<p>\$ 810,379.25</p>	<p>Respecto al objetivo estratégico institucional, dentro del periodo de enero a diciembre la institución generó 47 productos de investigación detallados de la siguiente manera: 15 publicaciones indexadas, 20 procesos creativos, 5 libro y 7 capítulos de libro.</p>

<p>9. Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>	<p>Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural</p>	<p>8.3.1 Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20</p>	<p>Vinculación con la Sociedad e Internalización: Contribuir a la construcción de respuestas a los desafíos del entorno, al acceso a la educación artística, a la formación de públicos y al desarrollo de la economía de la cultura, mediante planes, programas y proyectos de innovación, sociales, comunitarios; servicios especializados; educación continua; prácticas preprofesionales; investigación; producción, circulación y mediación de las artes; y, cooperación nacional e internacional, aportando a la transformación sociocultural, cumpliendo con los principios de pertinencia y calidad de la Universidad de las Artes.</p>	<p>84 GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD</p>	<p>\$ 360,988.52</p>	<p>Dentro del objetivo de Vinculación con la Sociedad e Internacionalización, la Universidad de las Artes ha logrado el desarrollo de convenios con la Prefectura del Guayas y Embajada de Estados Unidos, de los cuales, de enero a diciembre 2023, se ha devengado el 65,58%. Adicionalmente en este periodo también se encuentran en ejecución 18 proyectos.</p>
<p>16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía</p>	<p>14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00</p>	<p>Fortalecimiento de la Gestión Institucional: Fortalecer la gestión institucional de las unidades académicas, de gestión educativa y administrativas, dotando de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicos, servicios accesibles y conservando la memoria de la UArtes de manera que se garanticen derechos de la comunidad universitaria.</p>	<p>01 ADMINISTRACION CENTRAL</p>	<p>\$ 4,803,594.46</p>	<p>Para fortalecer la gestión institucional, la Universidad de las Artes contó con 112 personas administrativas capacitadas, 52 funcionarios que obtuvieron certificación como operadores, 43 con actualización de certificación del SERCOP y 90 funcionarios académicos y de apoyo capacitados. Adicionalmente, se indica que al 31 de diciembre la Universidad en relación al Nivel de ejecución</p>

								presupuestaria de gasto corriente fue de 93,48%
--	--	--	--	--	--	--	--	---

Nota: Objetivos PND, ODS, OEI que constan en el Sistema de Información de la SNP, los montos de los programas presupuestarios que constan en el formulario del Aplicativo de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, para el caso de las entidades que forman parte del PGE, (en caso de ser necesario se coordine la vinculación con la Secretaría Nacional de Planificación).

2. Explicación resumida, destinos específicos de recursos públicos

PRODUCTO (Actividad)	% PARTICIPACION PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Especificar Código y Nombre del programa sobre el que se calcula)	Monto Codificado	Monto Devengado	INDICADORES DE PRODUCTO	META PLANIFICADA	RESULTADO ALCANZADO (Beneficiarios)
Ejecución Presupuestaria	01 - Administración Central	\$ 5,109,497.34	\$ 4,803,594.46	Nivel de ejecución presupuestaria de gasto corriente	72%	93,48%
Oferta de cupos de Pregrado	82 - Formación y Gestión Académica	\$ 8,467,748.33	7,510,898.37	Tasa de variación de oferta de cupos	6,35%	6,35%
Libros, capítulos de libros, procesos creativos, artículos indexados	83 - Gestión de la Investigación	\$ 1,404,925.29	810,379.25	Número de productos en producción científica, académica, artística y tecnológica con índice de calidad	67	67
Proyectos de Vinculación con la Sociedad	84 - Gestión de la Vinculación con la Colectividad	\$ 485,390.42	360,988.52	Número de proyectos de vinculación con la sociedad	73	18

Nota: Adicional a los indicadores de producto, la Universidad de las Artes cuenta con otros indicadores de gestión que se reportan mensualmente en LOTAIP y reportes de la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica de la institución.

C. CONCLUSIONES

Para el periodo 2023 se realizó una ejecución de 86,86% (incluida fuente 998), siendo menor al periodo 2022. Esta disminución se debió a distintas variables exógenas como fueron las demoras en los pagos de anticipos a proveedores por parte del MEF, nuevos lineamientos de ejecución debido a cambio de gobierno y retrasos en la obra de readecuación del edificio Ex SRI por demora en los permisos de funcionamiento. Sin embargo, a pesar de la adversidad presupuestaria, la Universidad logró firmar convenios con la UArtes EP y OEI, compró equipamiento tecnológico para las unidades académicas y administrativas, cumplió con sus obligaciones de servicios externalizados y básicos, así como con el pago de nómina y honorarios profesionales que tuvo contratado.

Acción	Cargo	Unidad	Firma
Aprobado por	José Luis Benites Moncada DIRECTOR FINANCIERO (E)	Dirección Financiera	
Aprobado por	Pamela Alejandra Paladines Montiel COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (S)	Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica	